

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LATÍN 4º ESO

De acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica, escala de 1 a 10. El Departamento establece los siguientes criterios:

- Escribir y expresarse correctamente, haciendo uso de la Norma de la Real Academia de la Lengua.
- Realizar de manera adecuada, con buena presentación, limpieza y corrección los trabajos.
- En la calificación de los exámenes y trabajos se tendrán en cuenta: la ortografía, acentuación, redacción, el uso de vocabulario y la presentación: las faltas reiteradas de ortografía y redacción pueden conducir al suspenso de la evaluación y del curso, (se entiende como “faltas reiteradas” más de 5 faltas de ortografía en un examen, o un escrito sin coherencia en la redacción). Cada falta de ortografía se computará en la nota con 0,2 puntos menos; cada tilde de menos o de más, se computará con 0,1 puntos de menos. Cuando la redacción de un escrito sea incorrecta, la calificación podrá bajar de 1 a 2 puntos. La presentación incorrecta de los escritos restará 1 punto a la calificación.
- Las pruebas escritas se puntuarán sobre 10, es necesario superar éstas como mínimo con 5.
- Superar al menos dos trimestres siendo uno de ellos el último.

- Comportarse correcta y respetuosamente con todos los miembros de la comunidad educativa.

- La nota final de cada evaluación se obtendrá atribuyendo un 70 % (7 puntos) de la nota a las pruebas escritas y orales. Un 20% (2 puntos) se atribuirá a los trabajos, lecturas y “asignaciones” desarrolladas por el alumno. El 10% (1 punto) de la calificación para el trabajo del alumno en casa y en clase, su actitud ante la asignatura (participación, interés, esfuerzo...), así como la expresión oral y escrita, derivada de sus actuaciones en clase, tanto en exposiciones de temas concretos, como en las intervenciones de los alumnos para el comentario y explicación de conceptos y la resolución de ejercicios.